



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 164

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 15 de abril de 2015.

ACTA 164

En la ciudad de Fray Bentos, el día 15 de abril del año 2015, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

"La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **miércoles 15 de abril**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. Fijar la remuneración del Intendente de Río Negro. (Art. 295 de la Constitución de la República).
- 2. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 1207).
- 3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración Interés Departamental de las actividades de investigación y ecoturismo que se desarrollan en el predio La Chacra. (Repartido 1208).
- **4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Declaración Interés Departamental del 'III Encuentro Internacional de Motos'. (Repartido 1209).
- 5. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración Interés Departamental de participación integrantes de la Academia de Danzas Karma, en gira de intercambios artísticos. (Repartido 1210).
- **6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Asuntos para archivo. (Repartido 1211).
- 7. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Contrato de comodato entre la Intendencia de Río Negro y la Asociación Civil 'Equinoterapia de San Javier'. (Repartido 1212).
- 8. Dinama. Remite para conocimiento Texto de Manifiesto Público sobre el Proyecto 'Los Rincones' perteneciente a Eufores S.A., ubicado en el padrón 3645 de la 8ª Sección Catastral del departamento Río Negro. (Exp. 8107) Resolución:
- 9. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento resolución adoptada con respecto a la Licitación Pública 04/2013 de la Intendencia de Río Negro convocada para la adquisición de herramientas para la Dirección Departamental de Higiene. (Exp. 8108) Resolución:

10. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Javier Siniestro, relacionado con la respuesta por parte de UTE a un pedido de informes sobre el estado de las aguas del río Negro.

(Exp. 8109) Resolución:

11. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Arijón, relacionado con declaración de apoyo al pueblo venezolano, repudiando la injerencia norteamericana en Latinoamérica.

(Exp. 8110) Resolución:

12. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, relacionado con declaración de la Organización Mundial de la Salud de cinco pesticidas como cancerígenos.

(Exp. 8111) Resolución:

13. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, relacionado al comunicado de la Cámara de Representantes de que no dará trámite a ningún asunto que no se envíe en soporte papel.

(Exp. 8112) Resolución:

14. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento resolución 413 relacionada con contratación de servicios de transporte para estudiantes del interior del departamento de Río Negro.

(Exp. 8113) Resolución:

15. Señora Sandra Álvarez. Invita a Ediles a visitar el predio La Chacra ubicado en camino Batlle y Ordóñez 2860, donde se lleva adelante el proyecto de Ecoturismo, seguimiento de reproducción de mariposas y aves en libertad, rehabilitación de aves, conservación de flora nativa, y recorrido educativo para estudiantes.

(Exp. 8114) Resolución: 7/4/15 a Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y Preservación del Medioambiente.

16. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a la Comisión de Asistencia Social a padres que desean comunicar a este Legislativo un presunto abuso de funciones con sus hijos.

(Exp. 3344) Resolución:

17. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: ingresar a la Comisión de Nomenclátor el nombre de Dionisio Oribe.

(Exp. 3345) Resolución:

18. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala situación que se origina por la falta de agua potable en los *blocks* del complejo habitacional JC 6 de la ciudad de Fray Bentos; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3346) Resolución:

19. Señor Gabriel Galland. Teniendo en cuenta la información de lo sucedido con la situación de pueblo Sauce, solicita considerar en Sala la conformación de una auditoría externa para verificar el trabajo técnico realizado, en el entendido de que como Junta Departamental se debe controlar el funcionamiento de toda dependencia departamental.

(Exp. 3347) Resolución:

20. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: dar lectura a invitación que hiciera la Dirección de la Escuela Técnica en nota enviada a la Comisión de Cultura de la Corporación.

(Exp. 3348) Resolución:

21. Señor Nelson Márquez. Solicita considerar en Sala planteamiento relacionado con necesidad de que la Escuela Agraria de Fray Bentos cuente con Bachillerato Agrario.

(Exp. 3349) Resolución:

22. Señora Sandra Dodera. Solicita hacer referencia en Sala a la labor que policías, funcionarios municipales, bomberos y prefectura de la ciudad de Fray Bentos realizaron en el curso de salvataje en aguas y arroyos crecidos; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3350) Resolución:

23. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: preocupación por el estado de la ruta entre la salida de Young hasta Tres Bocas, y desde ahí hasta donde finaliza el arreglo de ruta 24.

(Exp. 3351) Resolución:

(Solicitud de convocatoria realizada por la señora Edila Élida Santisteban y los señores Ediles José Luis Almirón y Duilio Pinazo)

Fray Bentos, 13 de abril de 2015

LA SECRETARIA"

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élida Santisteban, Hugo Amaral, Roberto Bizoza, Nancy Paraduja, Sandra Dodera, Horacio Prieto, José L. Almirón, Luis Massey, Édison Krasovski, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Alberto

Rivero, Humberto Brun, Isidro Medina, Gabriel Galland y Dr. Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Berta Fernández (20:05) y Nelson Márquez (20:05), y el señor Edil suplente: Juan Serres (20:44) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Esc. Pablo Delgrosso y Miguel Porro.

CON AVISO: Silvia Zeballos, Daniel Villalba, Mtro. Fernando Quintana, Francisco Faig, Daniel Porro y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Dr. Marcelo Casaretto, Marcelo Cabral, Jorge Burgos, Prof. Gladys Fernández y Prof. Bettina Caraballo.

Secretaría: Mabel Casal (Subsecretaria) y Rosanna Ojeda (Administrativa I).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la reunión extraordinaria del día 15 de abril de 2015 a efectos de considerar en primer lugar el siguiente tema:

1. Fijar la remuneración del Intendente de Río Negro. (Art. 295 de la Constitución de la República).

SRA. PRESIDENTA. Este tema ya fue hablado en las bancadas y se llegó a un acuerdo. Si algún señor Edil quiere expresar algo antes de votarlo...

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. ¿En cuánto quedó fijado el monto?

SRA. PRESIDENTA. En el sueldo actual y después se van a ir dando los aumentos con el 100% del IPC. Eso fue parte del acuerdo al que se llegó en las bancadas.

(Dialogados).

Tiene la palabra, señora Edila.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Días pasados se estuvo manejando que más o menos serían unos \$140 mil. Luego el aumento sería, como usted lo expresó, con el 100% del IPC.

SRA. PRESIDENTA. Alguien tiene que hacer la moción concreta.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar que se apruebe el sueldo del señor Intendente en las mismas condiciones en que está actualmente, más el aumento del 100% del IPC.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Del futuro Intendente, por supuesto. ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

En consecuencia: Resolución 303/015

VISTO: Lo establecido en el artículo 295 de la Constitución de la República sobre fijación de la remuneración del señor Intendente;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Fíjase la asignación mensual a percibir por el señor Intendente de Río Negro a partir del 9 de julio del año 2015 en la suma de \$105.000 (Pesos ciento cinco mil) y por concepto de Gastos de Representación la suma de \$35.000 (Pesos treinta y cinco mil).
- 2°) Las erogaciones de referencia se ajustarán en cada oportunidad que reciban aumento los funcionarios municipales, en un 100% (cien por ciento) del Índice de Precios al Consumo (IPC).
- 3º) Los descuentos establecidos por las Contribuciones Especiales de Seguridad Social (C.E.S.S.), Impuesto a la Renta de Personas Físicas (IRPF), leyes presupuestales nacionales y/o departamentales cuyo hecho generador se relacione con la prestación de servicios personales, como por ejemplo: Seguro de Enfermedad, Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), Seguro de Vida, etcétera, se servirán por la Intendencia de Río Negro.
- **4º**) Alcanzarán igualmente al señor Intendente las compensaciones y otros beneficios de carácter general que correspondan a los funcionarios municipales.
- 5°) Comuníquese, etc.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **2. Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 1207).
- SRA. PRESIDENTA. Necesito que alguien mocione para que este repartido sea votado. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 1207, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración Interés Departamental de las actividades de investigación y ecoturismo que se desarrollan en el predio La Chacra. (Repartido 1208).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1208, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

En consecuencia: Resolución 304/015

VISTO: El planteamiento de la señora Edila Nancy Paraduja, solicitando se declaren de Interés Departamental las actividades de investigación y ecoturismo que se desarrollan en el predio La Chacra, ubicado en camino Batlle y Ordóñez 2860 de la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que en La Chacra se lleva adelante un proyecto de ecoturismo, seguimiento de reproducción de mariposas y aves en libertad, rehabilitación de aves, conservación de flora nativa y recorrido educativo con los estudiantes para comprensión del impacto ambiental y la importancia del mismo en la comunidad;

- II) Que para realizar una de las actividades que se desarrollan en el predio se formó el Club de Observadores de Aves, que es un grupo de aficionados con tal fin, independiente, integrado por voluntarios organizados bajo normas propias, sin fines de lucro, con espíritu democrático y participativo;
- **III**) Que la observación de aves y mariposas y la posibilidad de desarrollar estudios de botánica o fauna son de un gran potencial, máxime teniendo en consideración su accesibilidad:
- **IV**) Que estas actividades se encuentran en un área urbana, en un remanso de naturaleza donde flores, aves y mariposas se destacan; es un refugio de numerosas especies autóctonas de aves, micromamíferos, reptiles y anfibios, que fuera del mismo sufrirían la depredación de cazadores;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Decláranse de Interés Departamental las actividades de investigación y ecoturismo que se desarrollan en el predio La Chacra, ubicado en camino Batlle y Ordóñez 2860 de la ciudad de Fray Bentos.
- **2º**) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Presenté un asunto entrado acerca de poder interiorizarnos, de alguna manera, sobre este tema. Por razones de salud que comuniqué oportunamente a Secretaría no pude concurrir a la reunión que tenía a estudio el asunto entrado con anterioridad al que se presentó después, copiando casi lo que había sido el asunto entrado, siendo que la derivación hacia las comisiones y el planteamiento iba a ser exactamente el mismo. Pero estoy agradecida de que por lo menos pueda salir este planteamiento dada la importancia que tiene. Además en ese momento yo tenía el informe que había realizado el biólogo Juan Villalba -destacado profesional que es reconocido a nivel mundial por su defensa del ambiente, de las especies nativas y por integrar prestigiosas organizaciones internacionales-, y cuando el propio Juan Villalba me lo dio y me puso en conocimiento -además del señor Adrián Stagi- de este proyecto vi la importancia de tenerlo para estudio de los señores Ediles. Es indudable que son muy pocas las personas del medio que apuestan a estas actividades de investigación de ecoturismo y de protección de nuestras especies y de nuestra flora, y en este caso específico de las aves que mueren algunas veces por depredadores y otras capturadas para enriquecimiento económico.

Si bien al tema no lo pude desarrollar como asunto entrado por razones de salud y posteriormente fue presentado, me siento conforme con la labor de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Simplemente quería hacer esa especificación en el fundamento de por qué voté de forma afirmativa.

SRA. PRESIDENTA. Quiero decirle a la Edila que la señora que tiene ese proyecto vino a hablar conmigo y con la Secretaria de la Junta Departamental y nos trajo todo el material...

(Interrupción).

No. Después de que hubo cosas en la prensa. Entonces, ella necesitaba que esto entrara y por eso lo mandamos a comisión.

SRA. SANDRA DODERA. ¿Después de que yo presenté el asunto?

SRA. PRESIDENTA. Sí.

Continuamos.

4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración Interés Departamental del "III Encuentro Internacional de Motos". (Repartido 1209).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1209, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila. (Se vota).

Afirmativa. 18.

En consecuencia: Resolución 305/015

VISTO: El planteamiento del señor Edil Roberto Bizoza, solicitando se declare de Interés Departamental el "III Encuentro Internacional de Motos", a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año en la localidad de San Javier, organizado por el "Moto Club Bohanes" de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) Que en dicho evento participarán motociclistas de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay;

- II) Que el citado encuentro fue declarado de Interés Departamental los anteriores años, siendo el de mayor convocatoria del departamento, lo que permitió a la comunidad de San Javier vivir una verdadera fiesta;
- **III**) Que instituciones de la localidad (Equinoterapia) se beneficiarán con la instalación de cantinas, como así también el liceo local y el coro Voces de San Javier:

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Declárase de Interés Departamental el "III Encuentro Internacional de Motos", a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año en la localidad de San Javier, organizado por el "Moto Club Bohanes" de Montevideo.
- 2°) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

5. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración Interés Departamental de participación integrantes de la Academia de Danzas Karma, en gira de intercambios artísticos. (Repartido 1210).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1210, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

En consecuencia: Resolución 306/015

VISTO: La nota presentada por la Academia de Danzas Karma de Fray Bentos, solicitando se declare de Interés Departamental la participación de tres bailarines y de su profesora en la gira de intercambios artísticos por Europa "Arte Senza Frontaire", en el mes de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO: I) Que los integrantes de la mencionada academia son los únicos seleccionados en representación de nuestro país;

II) Que en la gira compartirán escenario con más de 100 bailarines de distintos países del mundo, en ciudades de Italia, Francia y España;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1º) Declárase de Interés Departamental la participación de tres bailarines y de la profesora de la Academia de Danzas Karma de la ciudad de Fray Bentos en la gira de intercambios artísticos por Europa "Arte Senza Frontaire", en el mes de mayo del corriente año.
- **2º**) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo. (Repartido 1211).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 1211, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila. (Se vota).

Afirmativa, 19.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para una moción de orden, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Sí. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se pase a un cuarto intermedio de 10 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden de la señora Edila. (Se vota).

Afirmativa. 19.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con el siguiente punto.

7. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Contrato de comodato entre la Intendencia de Río Negro y la Asociación Civil "Equinoterapia de San Javier". (Repartido 1212).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta. Mociono que el Repartido 1212 vuelva a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración que vuelva a comisión el Repartido 1212.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

No nos vamos a engañar entre nosotros que a esta altura del año y en plena época preelectoral... En la sesión pasada no se pudo tratar este tema y en esta sesión tampoco porque no hay número; se pidió un cuarto intermedio de 10 minutos y los señores Ediles no llegaron. Sabemos que para que esto pueda hacerse efectivo tiene que volver a comisión. Por eso votamos afirmativamente.

Me parece una vergüenza que si no es por problemas de salud un señor Edil no se haga presente en Sala, y más cuando son temas sensibles, y más cuando cada señor Edil tiene su suplente para ser sustituido; a veces se puede dar la casualidad de que ninguno de los suplentes pueda venir.

En definitiva, cuando esto sucede una vez y después vuelve a pasar lo mismo, que no nos llame la atención cuando la sociedad se desengaña de lo que es la labor y la tarea de los señores Ediles. Los temas que son sensibles para la comunidad, como el darle dignidad a los niños y a las personas con capacidades diferentes haciendo una labor como la de Equinoterapia, no ha motivado a los señores Ediles a hacerse presentes en Sala ni a mandar a sus respectivos suplentes. Quería decir eso.

Apoyé afirmativamente el regreso del asunto a comisión pero me parece una vergüenza que después salgan a golpearse el pecho diciendo la importancia que le dan a la sociedad y a las personas con capacidades diferentes, cuando en los hechos tienen que venir a Sala y no lo hacen, no lo votan y no se puede concretar esto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se voten en bloque los puntos desde el número 8 al número 15, con el destino que la Mesa estime conveniente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Quiero sacar en forma particular para su tratamiento el asunto que está señalado con el número 14.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración todos los demás asuntos y dejamos el 14 para tratarlo en forma particular.

(Se vota).

Afirmativa, 20.

- 8. Dinama. Remite para conocimiento Texto de Manifiesto Público sobre el Proyecto "Los Rincones" perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 3645 de la 8ª Sección Catastral del departamento Río Negro. (Exp. 8107) Resolución: Enterados.
- **9. Tribunal de Cuentas**. Remite para conocimiento resolución adoptada con respecto a la Licitación Pública 04/2013 de la Intendencia de Río Negro convocada para la adquisición de herramientas para la Dirección Departamental de Higiene.

(Exp. 8108) Resolución: Enterados.

10. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Javier Siniestro, relacionado con la respuesta por parte de UTE a un pedido de informes sobre el estado de las aguas del Río Negro.

(Exp. 8109) Resolución: Enterados.

11. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Arijón, relacionado con declaración de apoyo al pueblo venezolano, repudiando la injerencia norteamericana en Latinoamérica.

(Exp. 8110) Resolución: Enterados.

12. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, relacionado con declaración de la Organización Mundial de la Salud de cinco pesticidas como cancerígenos.

(Exp. 8111) Resolución: Enterados.

13. Junta Departamental de Soriano. Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Ciganda, relacionado al comunicado de la Cámara de Representantes de que no dará trámite a ningún Asunto que no se envíe en soporte papel.

(Exp. 8112) Resolución: Enterados.

15. Señora Sandra Álvarez. Invita a Ediles a visitar el predio La Chacra ubicado en camino Batlle y Ordóñez 2860, donde se lleva adelante el proyecto de Ecoturismo, seguimiento de reproducción de mariposas y aves en libertad, rehabilitación de aves, conservación de flora nativa, y recorrido educativo para estudiantes.

(Exp. 8114) Resolución: 7/4/15 a Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y Preservación del Medioambiente.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos. (lp)/

14. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento resolución 413 relacionada con contratación de servicios de transporte para estudiantes del interior del departamento de Río Negro. (Exp. 8113)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señora Presidenta.

El asunto al que se refiere es un llamado a licitación que realizó la Intendencia para el transporte de estudiantes en el interior del departamento. El mensaje que manda la Intendencia –para que tome conocimiento esta Junta– señala que debido a un error en el pliego de condiciones, en particular en el circuito cinco, que era de pueblo Grecco a Young, y debido a que cambió el número de estudiantes se pidió que se aportaran nuevas ofertas, en principio se hablaba de 20 estudiantes y luego quedaron cinco.

Según lo que tengo entendido ya había una resolución de la comisión de licitaciones, que había otorgado al señor Mauro Ángelo la concesión del servicio; se le había comunicado a este señor y también a los padres de los estudiantes que se iban a trasladar. Pero sucede que luego aparece el error al que hicimos mención: de 20 estudiantes quedaron cinco. El tema es que se pide un ajuste de precios, se le da un plazo de dos días para eso, pero desde el punto de vista del interesado él es quien se

siente perjudicado en el resultado final de la licitación porque no se está hablando de una nueva licitación sino de un reajuste de precios de quienes ya habían licitado.

Sucede que de acuerdo a la resolución que envía la Intendencia para conocimiento de la Junta, quien obtiene la concesión del servicio en la primera etapa había quedado afuera, en tanto no tenía un vehículo con matrícula del departamento, que era una de las cosas que se exigía; y al haber quedado afuera en el primer llamado esta gente entendía que no tenía derecho a una modificación del precio. El plazo que transcurrió con todo este tipo de cosas permitió que el posterior adjudicatario se hiciera de un vehículo con matrícula del departamento.

Por esa razón, y hasta donde yo sé, iba a ser impugnada esa resolución. Entonces voy a pedir que este tema pase a la Comisión de Legislación y se invite al encargado de licitaciones de la Intendencia para que nos informe sobre el particular.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Estuvimos informándonos respecto a las aclaraciones que acaba de hacer el señor Edil en Sala y quienes antes transportaban a los estudiantes nos dijeron que tenían la modalidad de que la Intendencia de Río Negro les daba una colaboración para el transporte de los estudiantes.

En buena hora y en todo lo que sea transparencia estamos de acuerdo, pero hay algo que quiero informar al plenario pues tengo conocimiento y lamento no haber traído una nota de los involucrados que poseo: antes de la licitación la modalidad era que la Intendencia de Río Negro colaboraba con la comisión de padres que se hacía cargo del transporte de los jóvenes estudiantes.

No solo eso, alguno de los oferentes me manifestó que la licitación, el aviso de licitación, había tenido algún inconveniente en la Junta de pueblo Grecco pues no les habían comunicado y por eso no se presentaron a la licitación.

Por supuesto que estoy de acuerdo con que vaya para estudio a la Comisión de Legislación y si el Cuerpo me lo permite voy a aportar las notas que me hicieron llegar los padres, simplemente para hacer una contribución y no entrar en un debate porque creo que merece un estudio pormenorizado, tal cual acostumbramos a hacerlo en comisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Legislación para que por intermedio de la misma se invite a quien corresponda en representación del Ejecutivo, para dar las explicaciones del caso...

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Si el plenario lo entiende pertinente también me gustaría que se pudiera invitar a quienes antes cumplían el servicio de transporte de escolares, para escuchar ambas partes.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación y esta será quien decida qué va a hacer sobre el mismo.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Voy a realizar una moción de orden, señora Presidenta: que se proceda a dar trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Continuamos.

16. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a la Comisión de Asistencia Social a padres que desean comunicar a este Legislativo un presunto abuso de funciones con sus hijos. (Exp. 3344)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

El asunto es tal cual lo que dice. Vamos a solicitar que la Comisión de Asistencia Social estudie la posibilidad de invitar a padres que desean comunicar y expresar ante este Cuerpo Legislativo un presunto abuso de funciones hacia sus hijos, y por lo delicado del tema no lo vamos a desarrollar.

Quiero hacer una aclaración pertinente: los padres se apoyan en el artículo 30 de la Constitución, que dice: "Todo habitante tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la República."

En ese entendido, señora Presidenta, fue que recibimos la comunicación de la presunta situación que se dio y que tiene su pase a la Justicia.

Es todo lo que vamos a desarrollar debido a lo delicado del tema y por eso mociono que pase a la Comisión de Asistencia Social para su tratamiento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a discrepar con el planteamiento, en el entendido de que si el tema está en la Justicia y está tramitado ante las autoridades pertinentes, nosotros como órgano legislativo departamental sabemos que nuestra misión es legislar y controlar al Ejecutivo Departamental y no somos autoridades de la República para invocar ese artículo sino que somos un órgano legislativo electo por el pueblo; las autoridades de la República pertenecen a los órganos nacionales como puede ser el Ministerio del Interior con su señor Ministro, y así cada una de las reparticiones.

Yo sé que es un tema sensible y como no fue desarrollado –por la delicadeza que se dijo que tenía– no puedo apoyar algo que no sé o que no se desarrolla por el solo hecho de que sea presentado por un señor Edil; creo que para intervenir en un asunto y considerar si es pertinente que el mismo sea tratado por una comisión por lo menos tenemos que tener una argumentación.

Pero ante lo expuesto por la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra, si hay un tema que ya está denunciado ante la Justicia... Se supone que hay un poder del Estado que es completamente independiente, por lo cual tengo fe y confianza en que en un país en el cual los sistemas de poderes están divididos la Justicia va a garantizar a los jóvenes o a estos hijos —no sé qué son porque no se desarrolló el tema—las garantías del debido proceso.

Entonces, me parece que tal vez podría ser tratado en la comisión después de que se expida la Justicia. Mientras esté en trámite allí, y siendo un tema que por lo delicado no se puede desarrollar, mi planteamiento es respetar la división de los diferentes poderes del Estado y creer en instituciones como la Justicia, en donde pienso que están todas las garantías de un debido proceso.

Simplemente es una apreciación que quería hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción de la señora Edila Paraduja para que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 19.

Continuamos. (ms)/

17. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: ingresar a la Comisión de Nomenclátor el nombre de Dionisio Oribe. (Exp. 3345)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Sin querer desobedecer a usted voy a solicitar hacer un preámbulo sobre por qué hemos presentado el nombre de Dionisio Oribe.

Como bien recordarán, a siete meses de asumir su Presidencia, una de las primeras metas de Oribe fue justamente la abolición de la esclavitud. Entonces, simplemente quiero traer un párrafo de lo que dijo el Presidente Oribe al año de haber asumido, cuando pide y urge a las Cámaras: "...acelerar el complemento de la Ley Fundamental en orden a la abolición de los esclavos, lanzando sobre el resto de los que aún existen en el país una contribución que reduciendo el capital facilite la emancipación."

Eso a título de por qué hemos traído este tema. Más allá de que en un medio de prensa salió el asunto entrado tal como presenté la hoja a la Junta Departamental, exactamente igual a la que envié a la Presidencia... Durante toda la semana fue motivo de chiste que se presentara y se solicitara incluir en la Comisión de Nomenclátor el nombre de Dionisio Oribe.

Dionisio Oribe nació en 1797 y murió en 1857. Fue un africano casado en Guinea y vendido como esclavo. Luego de ser liberto fue criado por la familia Oribe, la que le dio educación y herramientas para la defensa de su vida. No era un simple cebador de mate de los Treinta y Tres Orientales –como se ha mencionado–.

A veces nos rasgamos las vestiduras diciendo que los más humildes nunca son reconocidos, y cuando planteamos estos temas no caemos bien.

Simplemente vamos a solicitar que el asunto pase a la Comisión de Nomenclátor para que —si así lo considera— lo tome en cuenta para formar parte del nomenclátor de las calles de nuestro departamento.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos.

18. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala situación que se origina por la falta de agua potable en los *blocks* del complejo habitacional JC 6 de la ciudad de Fray Bentos; requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema. (Exp. 3346)

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Desde hace unos días los vecinos del barrio JC 6 volvieron a tener el mismo problema de falta de agua potable debido a la rotura de un caño que hay en esos edificios y que generalmente se rompe, y OSE culpa a la Intendencia y la Intendencia culpa a OSE.

El tema es que no es la primera vez que los vecinos se quedan sin agua potable para sus viviendas por la rotura de ese caño, pero en este caso la situación se agravó porque como la pérdida era grande los propios vecinos –al haber charcos y como los niños se caían adentro del barro– pretendieron arreglarlo por sus propios medios después de reclamar cuatro días seguidos y estar sin aguay sin que alguien les diera una clase de solución.

En una oportunidad en que se rompió durante muchos días hablé con el señor Intendente y solicité la convocatoria del Comité de Emergencia, si era pertinente, a efectos de proporcionarles agua potable para el consumo, para la higiene, para poner en los baños, para echar..., porque no tenían ni agua para la cisterna; pero se consideró que no era oportuno.

Y bueno, de ahí me fui a Bomberos pero no puede aportar agua de los grifos que no sea potable ya que no le está permitido por parte de OSE.

Y en OSE fue lamentable la actitud del encargado y de la Diputada... de la ex Diputada por el departamento de Río Negro, cuando llegaron al barrio a hacer los dos una política partidaria, diciendo por ejemplo: "¿Dónde está el Intendente Lafluf? Porque este predio pertenece a Catastro. Se ve que no hizo nada durante su mandato y ahora nos

echan las culpas a nosotros." O: "El arquitecto Hornos ¿no se postula para la Intendencia? ¿y qué ha hecho con esto?" Entonces, me pareció que de parte del funcionario público era... De la ex Diputada no me extraña nada, pero de parte de un funcionario público que pagamos todos me pareció que era una actitud política partidaria guiada —de alguna manera— por la propia ex Diputada, que fue la que lo convocó a que se hiciera presente en el lugar. Pero por suerte los vecinos de ese barrio, que están cansados de cuentos, de que les digan que se van a arreglar las cosas y no las arreglan, que han visto que se han puesto carteles anunciando futuras inauguraciones y las inauguraciones nunca se hacen, no se dejaron "llevar del hocico" —por así decirlo— ni por ese señor ni por la ex Diputada departamental y realmente estaban muy molestos por la falta de solución a esta problemática que enfrentan no desde ahora sino desde hace muchísimo tiempo.

Creo que los vecinos han tenido la suerte de que adentro de sus grupos habitacionales no haya algún foco... o algún niño con hepatitis o alguna otra clase de enfermedad que se haya podido desarrollar, porque es indudable que el agua es un elemento vital que se precisa para todas las actividades diarias. Imagínense que había gente que no podía ni tirar la cisterna de los baños de sus hogares ni tener por lo menos una bomba para sacar agua en un balde y tirarla al inodoro.

Esta situación no es de ahora y las soluciones no llegan. No hay común acuerdo entre la Intendencia y OSE en cuanto a quién le corresponde, porque se supone que ese caño está afuera de los edificios pero pertenece a OSE y según el encargado de OSE local el caño no es responsabilidad de ellos porque está de los contadores hacia afuera. Entonces, la responsabilidad no es de OSE ni de la Intendencia y los vecinos ya no saben a quién recurrir. Aparte -como siempre- antes de las elecciones se promete que se van a arreglar "los palomares"-los bloques-, que se van a hacer los arreglos pertinentes, pero después llegan las elecciones y todo sigue como si nada en este tema que es importante porque se trata de la salud de la población. Deseaba poder convocar a las autoridades responsables de la Intendencia... Tengo que decir que cuando estos temas salieron en los medios de prensa, tanto OSE como la Intendencia mandaron a todos sus funcionarios para dar una solución inmediata al problema, pero no puede ser que la gente, los vecinos tengan que movilizarse, hacer un piquete y salir a protestar en los medios de prensa para que las soluciones vengan después de pasar cuatro días de vicisitudes, de inquietud, de intranquilidad y de una cantidad de situaciones que les tocó vivir porque no tenían solución al problema.

Así que solicito pasar el tema a comisión para que la misma invite a autoridades locales y nacionales de OSE, también a autoridades de la Intendencia departamental y a los grupos de vecinos que viven en ese barrio y que no tienen una comisión –se puso a dedo una comisión por razones políticas y los vecinos no eligieron a nadie–, se podría convocar a algunos vecinos representativos para que de alguna manera expresen a la comisión esta problemática y sea allí en donde los señores Ediles escuchen de primera mano todo lo que han tenido que sufrir por esa situación.

Ese es el planteamiento.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 17.

Continuamos.

19. Señor Gabriel Galland. Teniendo en cuenta la información de lo sucedido con la situación de pueblo Sauce, solicita considerar en Sala la conformación de una auditoría externa para verificar el trabajo técnico realizado, en el entendido de que como Junta Departamental se debe controlar el funcionamiento de toda dependencia departamental.
(Exp. 3347)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Buenas noches.

Este es un tema que estuvo días pasados en los medios de prensa ante el planteo de un grupo de vecinos sobre la propiedad del padrón 211, la estancia El Arazá. Incluso se planteó..., se llegó a decir hasta que pueblo Sauce no existía.

Acá, en esta Junta Departamental, votamos un Plan de Ordenamiento Territorial donde hubo un trabajo de la Unidad de Gestión Territorial, dependiente de la Intendencia, realizado por un grupo de técnicos, y después de que votamos todo eso surge esta situación.

Consideramos que ese trabajo en el cual hubo asesores que asumieron la responsabilidad, como el arquitecto Guillermo Levratto –siendo uno de los responsables–, tiene que ser estudiado y auditado externamente, tiene que haber una auditoría técnica externa para saber si el trabajo de la UGT fue realmente el que debía ser,(mm)/ porque después los técnicos municipales envían un trabajo a la Junta Departamental, lo votamos, lo damos por bueno y luego nos encontramos con situaciones como la que sucedió en pueblo Sauce.

Por ese motivo creo que es necesario formar una auditoría técnica externa que analice si el trabajo de la UGT fue el que se debería haber hecho o si se equivocaron; y si fue así tendrían que reconocerlo y corregirlo a tiempo, antes de que surjan otras situaciones de las que podamos arrepentirnos como Junta Departamental por votar lo que nos envía un grupo de técnicos de la Intendencia.

Ese es el planteo. Solicito que mis palabras se envíen al señor Intendente para que lo lleve a cabo, si es que tiene la necesidad de aplicarlo. Sería bueno que un representante de cada bancada participe de esa auditoría, no como técnico sino para saber lo que hace este grupo. También solicito que el tema pase a la Comisión de Legislación para que haga un seguimiento a esta auditoría externa.

No estoy cuestionando la decisión política sino el trabajo de un grupo de técnicos. Y si algún Edil se retira de Sala porque no quiere votarlo...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Antes de votarlo quiero decir que el tema está bastante entreverado. Considero que la manera en que lo planteó el señor Edil Serres es bastante entreverada.

La UGT se reunió varias veces con la Comisión de Legislación, de ahí salieron los planes de Ordenamiento Territorial de Los Arrayanes, de Fray Bentos, de Nuevo Berlín, de Young y de San Javier. Creo que fue uno de los trabajos que menos se vio pero que más impacto ha tenido y va a tener en el futuro del departamento porque se hizo seriamente y fue muy bueno. Tal es así que el tema no solamente quedó en dicha

comisión sino que, una vez aprobados, todas las bancadas tuvieron el material incluyendo los CD correspondientes a medida que se avanzaba en los planes.

La situación de pueblo Sauce y de otras localidades está prevista dentro de los planes de Ordenamiento Territorial que se presentaron por parte de la UGT y que se votaron en esta Junta Departamental. Por eso creo que el momento de haber interpuesto las cosas que se veían mal era cuando se trató en la comisión y luego en el plenario, pero eso no sucedió en ningún momento. Simplemente, remitiéndome a las actas de dichas reuniones, lo que expresaron varios Ediles al grupo de la UGT que elaboró los planes fueron felicitaciones por cómo realizó el trabajo.

Por lo tanto, a raíz de una situación de pueblo Sauce que se consideró en la prensa todos parecían Cristóbal Colón cuando descubrió América; todos habían descubierto la situación de Sauce. Se ve que es gente que nunca recorrió el interior. Pero lo que más me llama la atención es la solicitud de una auditoría externa, la contratación de la misma por parte de la Junta con su presupuesto para verificar el trabajo técnico; o sea que deberíamos contratar técnicos para verificar un trabajo técnico ya realizado, ya estudiado y ya votado por esta Junta.

La verdad es que no voy a votar este tema porque entiendo que no tiene sentido como se ha planteado. Si hubiera sido solo la situación de pueblo Sauce, la repercusión que tuvo, cuál es la situación jurídica de los habitantes de esa localidad, sería viable. ¿Pero una auditoría externa para verificar el trabajo técnico realizado? Sinceramente no le veo razón de ser y menos cuando está dirigida a una situación específica, porque así es como comienza el planteamiento.

Por lo tanto no voy a acompañar el tema porque entiendo que está mal planteado al solicitarse la conformación de una auditoría externa. Tampoco sé si averiguaron si la Junta tiene presupuesto para eso; primero, si tiene potestades para contratar una auditoría externa, y luego si hay dinero necesario para hacer frente a la misma.

Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que nuestra preocupación son los habitantes de allí porque son vecinos de Río Negro y a nadie le gustaría estar en esa situación.

Con mis palabras no quiero salvar que no se haya atendido este tema en tiempo y forma, pero el otro día me encontré con un candidato –por decirlo de alguna manera– y compartimos la lectura de un libro, el que decía que desde 1960 los habitantes de Sauce quieren regularizar eso y desde 1960 a la fecha han pasado algunos legislativos... Pienso que habría que buscar si este asunto se ha tratado. Pero, sin querer restar responsabilidad, hay algo que me preocupó inmediatamente cuando todos profundizamos en el tema: allí también hay servicios públicos, y me pregunto –creo que todos los vecinos se hacen estas preguntas– ¿cómo hay servicios públicos?, ¿algo no está regularizado?, ¿por qué pasan estas cosas?

Escuché a un vecino en un medio de prensa que decía: "Yo hace 60 años que vivo acá". Uno reclama el derecho a vivir, a estar y a ser reconocido en el lugar en el que vive y obviamente que tiene toda la razón del mundo.

Por lo tanto no voy a apoyar lo de la auditoría porque no puedo apoyar algo que no sé si la Junta puede hacer o no. Lo que voy a compartir es que desde esta banca presentamos un tema con alguna inquietud, lo que todos votamos —y me incluyo porque

en ese momento me equivoqué por no haber visto más allá de mis narices—, sobre una empresa que se quiso instalar acá y ya estaba todo hecho y no se podía dar vuelta atrás.

Lo interesante es que cada uno de nosotros, antes de presentar un tema así, busquemos cuáles son nuestras potestades y si se puede contratar una auditoría o no. (mg)/ Es cierto que no será en este período, pero en el que viene hay que resolver la situación de estos pobladores que merecen tener una identidad y poder decir: este es nuestro lugar y en él se nos reconoce.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. No voy a cuestionar lo que presentan los otros Ediles. ¡A veces se presenta cada cosa en esta Junta Departamental!

No entendieron nada de lo que planteé. Lo que dije fue que el Ejecutivo conformara una auditoría externa. Por eso mis palabras fueron para el Intendente, que es quien tiene la potestad de conformar una auditoría externa técnica.

No puede ser que hoy nos desayunemos del problema de pueblo Sauce. Votamos todo lo de la UGT que pasó por esta Junta Departamental y mañana puede aparecer otra situación. Entonces, como Edil –yo como Edil– no voy a votar más un tema que venga de la UGT –y me hago responsable de lo que digo– con todo el trabajo que han hecho, porque no quiero que después de que se vote ocurra lo que pasó con Sauce. Repito: no voto más un tema.

Lo que pido, y es lo que planteé –no quieran tergiversar lo que digo, está claro en la versión taquigráfica–, es una auditoría externa de parte del Ejecutivo Departamental sobre el trabajo de la UGT. Si no quieren no lo votan.

Repito: la decisión no es política, no es un cuestionamiento político a la Administración municipal sino un trabajo de determinados técnicos que evidentemente en algo se equivocaron. Y así como pasó con Sauce puede pasar mañana con otra situación y después todos acá en la Junta decimos: y bueno, yo no sabía. Entonces, como yo soy responsable de lo que hago y me gusta, cuando uno vota, respaldarse en un trabajo en el cual creía que estaba bien, en un trabajo técnico y después que pasó judicialmente... porque un grupo de personas lo pasaron a nivel judicial y van a resolverlo a nivel judicial, políticamente lo que podíamos hacer es un trabajo técnico de un grupo de técnicos y auditoría externa de parte del Ejecutivo Departamental; repito: de parte del Ejecutivo Departamental. Y esas son mis palabras al Intendente Gallo para que haga una auditoría externa técnica. ¿Quedó claro?

Muchas gracias. Si quieren no lo voten.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señora Presidenta y compañeros Ediles.

El tema es que pueblo Sauce existe. Acá se está discutiendo sobre casas que están fuera de pueblo Sauce, que es diferente. La localidad de Sauce existe y el verdadero pueblo es el que está de la escuela para abajo. Lo que se pone en tela de juicio –aparentemente– son todas las propiedades que "se construyeron" –entre comillas– en los campos del establecimiento El Arazá. El trabajo que hizo la UGT fue sobre pueblo Sauce y no sobre las construcciones que están en el predio del establecimiento El Arazá, que no tienen nada que ver unas con las otras; están muy cerca unas de otras, pero el pueblo es el que está de la escuela para abajo. Ese es el

verdadero pueblo Sauce en el que esos padrones pequeños que hay ahí tienen su propiedad.

Lo que hoy se está discutiendo y que por ahí han dicho muy sueltos de cuerpo en algunos medios es que la solución existe. Dios quiera que exista. Pero no podemos olvidar que hace un par de años en la zona de Rocha —si la memoria no me falla—, en Cabo Polonio, había construcciones... A veces el dinero no me da para recorrer mucho... Lamentablemente a veces hay gente que es mal asesorada —como cualquiera puede serlo— y dice: "esto" es mío porque vivió mi abuelo y después mi padre.

El trabajo que hizo la UGT fue sobre pueblo Sauce, que está de la escuela para abajo... La zona de la guardería... Esos sí tienen padrones individuales... La policlínica... De lo otro desconozco la realidad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Entendí perfectamente el planteo del señor Edil Serres y lo creo oportuno y pertinente porque en ningún momento el señor Edil le adjudica a esta Junta la responsabilidad de hacer una auditoría externa, simplemente pretende recordar la función de contralor que tiene esta Junta Departamental sobre cualquier dependencia de la Intendencia de Río Negro.

Si esto hubiera sido en otra época –no a 20 y pocos días de las elecciones– y si hubiera estado el arquitecto Hornos al frente de la UGT o actuando dentro de la UGT, tendríamos a los Ediles del Frente Amplio reclamando la cabeza del arquitecto aquí en Sala.

Me llama la atención el silencio que hay respecto a este tema ya que no es la primera vez que esta Junta Departamental vota informes que vienen de la Intendencia firmados por los técnicos municipales y después resulta que esos informes están equivocados o hay otra biblioteca, y en el peor de los casos la sociedad ha terminado pagando los platos rotos debiendo costear con sus impuestos los daños y perjuicios ocasionados por los informes de los profesionales de la Intendencia y por la votación que han realizado los Ediles de la Junta Departamental.

Como para muestra basta un botón, me remito al tema de la contadora Marta Álvarez de Balestrino. Recuerdo que el señor Edil Massey en la comisión pertinente le dijo al señor Intendente Lafluf que en esa época los Ediles habían firmado la destitución de la contadora de la Intendencia de Río Negro basándose en un informe que había venido del Departamento Jurídico; confiando en el documento, los Ediles –menos uno del Partido Colorado– habían votado la destitución de la contadora. A eso, el señor Intendente Lafluf le contestó que la Junta...

(Interrupciones).

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila, le pido que se refiera al tema.

SRA. SANDRA DODERA. No me desvío del tema y no podemos cantar ni cobrar al grito del señor Edil Amaral...

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila, estamos hablando de pueblo Sauce. Vamos al tema.

SRA. SANDRA DODERA. Estamos hablando de pueblo Sauce y de la responsabilidad que como Ediles tenemos al momento de votar informes que vienen de la Intendencia. No es la primera vez que desde el Ejecutivo mandan informes de sus técnicos que están completamente equivocados.

Y como esta Junta todavía no tiene asesores, abogados ni escribanos, porque no se contratan aun teniendo presupuesto para hacerlo –se lo dijo el doctor Lafluf en Sala al señor Edil Massey— y tampoco los contratamos a través de lo que los Ediles percibimos como reintegro de gastos, la responsabilidad es nuestra. Tenía razón el doctor Lafluf ejerciendo el cargo de Intendente de Río Negro cuando le dijo al señor Edil Massey que si la Junta, teniendo los rubros que la Intendencia le proporcionaba para contratar asesores,(ld)/ teniendo cada señor Edil su reintegro de gastos para contratar a los asesores que quisieran, no lo hacían y votaban equivocadamente y sin asesoramiento los informes que venían de la Intendencia, era responsabilidad de los señores Ediles.

Entonces, basada en eso y con esa argumentación, hablando del tema de pueblo Sauce quiero decir que tiene razón el señor Edil Serres con lo que manifestó. Acá sí vino un informe de la UGT en el que participan una cantidad de profesionales de la Intendencia, que cobran su sueldo, que tienen el cometido de hacer un informe, y se hizo un informe y después resulta que hay un pueblo fantasma, que no existe, que no está registrado, que tiene todos esos problemas que conocimos...

Me parece que tal vez el señor Edil Serres erró al hacer el planteamiento en el tiempo político en que vivimos, en donde nadie va a votar que este error, que estas faltas o que estos planteamientos que realizan los técnicos municipales –más habiendo uno que es candidato a la Intendencia por el Frente Amplio— puedan ser auditados externamente. Por eso creo que el señor Edil equivoca el planteamiento al hacerlo en este tiempo político. Si no hubiéramos estado a 20 días y poco de las elecciones, habría Ediles en Sala pidiendo la cabeza de los técnicos municipales.

Basada en ese planteamiento creo que es responsabilidad de los señores Ediles —porque así está establecido el contralor de las dependencias municipales, de cualquiera de ellas— porque nosotros en la Junta somos responsables de lo que nos mandan a votar desde la Intendencia. Y —reitero— uno se confía porque dice: "Bueno, lo hacen profesionales, estudiaron para ese tema, estudiaron para esa materia, son profesionales reconocidos del medio…" Y después nos pasa lo que nos pasó con la contadora Marta Álvarez de Balestrino.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a ser muy breve, señora Presidenta. Me voy a referir a dos cosas.

La primera: evidentemente cuando hago la primera exposición es porque en el asunto entrado en ningún lado dice que el Ejecutivo debe conformar una auditoría externa. No lo dice. Por lo tanto, cuando viene el asunto entrado evidentemente me remito a que se supone que la Junta Departamental... Termina diciendo: "...como Junta Departamental se debe controlar el funcionamiento de toda dependencia departamental." Entonces, tengo que suponer que el señor Edil que presenta el tema se refería a que el Ejecutivo era el que tenía que conformar... Evidentemente pensé que era la Junta Departamental, porque lo dice al final.

La segunda: voy a discrepar profundamente con las palabras que ha dicho la señora Edila Dodera sobre que estamos votando cosas que vienen del Ejecutivo porque las han hecho algunos técnicos.

Quiero recordarle a la señora Edila Dodera que todos los temas de la UGT pasaron por la Comisión de Legislación, la cual está integrada por los tres partidos representados en esta Junta Departamental. Y no vinieron solamente a una reunión sino que se fueron planteando y estudiando escalonadamente los temas de cada localidad. Y la Comisión Legislación no se reunió una sola vez, fueron varias veces, y después pasó el informe al plenario de la Junta Departamental.

Por lo tanto, no es que se vote así porque lo manda el Ejecutivo; hubo un estudio por parte de los tres partidos, está toda la documentación en cada una de las bancadas y tuvieron todo el tiempo del mundo para verla o incluso concurrir a la Comisión de Legislación cada vez que fueron los integrantes de la UGT.

La manera de vincular esto a un tema político porque un integrante de la UGT hoy es candidato por uno de los partidos... La verdad es que no le encuentro una justificación a buscarle por ese lado un tratamiento desigual a un informe técnico que es de un equipo de trabajo; porque no fue solamente de un integrante que hoy es candidato, fue de un equipo de varios profesionales. Fue un trabajo serio, de mucho tiempo y creo que uno de los mejores que se han hecho en ese sentido durante toda esta legislatura.

Cada cual puede tener su opinión, por lo tanto manifiesto la mía en esos dos puntos.

Dije que iba a ser breve y no me extiendo. Tal vez si hubiera estado presente la televisión me extendería un poco más, pero como no está llego hasta acá, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Esta Junta aprobó y reconoció en su momento que el trabajo que realizó la UGT fue de suma importancia. Si en el día de hoy hay un señor Edil que plantea sus dudas con respecto a ese trabajo, yo no voy a ser menos y acompañaré para que se las aclaren.

Lo que me parece totalmente fuera de lugar es decir —como lo acaba de hacer la señora Edila Dodera—, prejuzgando, que si este fuera otro momento político y estuviera el arquitecto Hornos al frente, la bancada del Frente Amplio estaría pidiendo su cabeza.

Le voy a pedir, señora Presidenta, que intente encauzar el eje de la conversación porque terminamos hablando de la contadora Marta Álvarez.

Me parece que son otros los que están manejando tiempos políticos, no nosotros. Simplemente, de mi parte quiero decir eso. Si hay algún señor Edil que tiene dudas sobre la calidad técnica... Concuerdo plenamente con la visión que acaba de expresar el señor Edil Prieto: el pueblo existe y sobre él fue el trabajo que realizó la UGT. Hay otras cosas que luego tendrán otro tipo de explicaciones. Pero si aquí hay alguien que tiene dudas, yo no voy a ser un impedimento para que se las quite.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Reafirmo todo lo dicho y voy a acompañar para que se clarifique el planteamiento del señor Edil Serres, porque considero que tiene todo el derecho de presentarlo como lo hizo.

Cuando presentamos un asunto entrado nos piden que hagamos un resumen y lo que figura aquí en la hoja no es el asunto en su totalidad; se nos pide que demos el destino y "acá" está claramente lo que se quiere. O sea, esto es coordinación.

Hace cinco años que estamos presentando un breve resumen de lo que se va a desarrollar en Sala y después lo ampliamos. Hace cinco años que sabemos que los tres o cuatro renglones del resumen que hay en esta hoja que se les entrega a los señores Ediles y a los medios de prensa no es el original del planteamiento de los señores Ediles. Así que, a mí en cinco renglones me quedó meridianamente claro el destino que se le iba a dar al tema y cuáles eran los componentes del planteamiento presentado por el señor Edil.

Por eso, reitero que reafirmo los dichos y que además voy a acompañar el planteamiento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Para cerrar. Lo que pedí es que pasen mis palabras al Ejecutivo. Después se discutirá; hay dos posiciones. Jurídicamente se presentó por parte de un grupo de técnicos en el juzgado de Young la resolución del padrón 211, así que la resolución es técnica...

(Suena el timbre reglamentario al no haber cuórum).

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No habiendo número en Sala, damos por finalizada la sesión. (Hora 21:21).

000---000---000

Mabel Casal Subsecretaria Presidenta